E
P B

Enterada esta Empresa de la comunicacion que V. S. se ha servido dirigirla, relativa á los profesores de orquesta que deben asistir á la enseñanza de los alumnos de las Cátedras, tiene el gusto de poner en conocimiento de V. S. los nombres de dichos profesores que, como á primeras partes, están obligados á desempeñar el espresado cargo por sus respectivas contratas, que son los siguientes:

Violin — D.n J. B.ta Dalmau —
Violonello — D.n Pablo Fargas —
Contrabajo — D.n Ramon Tordana —
Flauta — D.n Remijio Cardona —
Oboe — D.n Pedro Gregorichs —
Clarinete — D.n Artemisio Salvadory —

45059 - 8

Fagote – Dn. Juan Balaguer –
Trompa – Dn. Juan Corberó –
Cornetin – Dn. Enrique Ciervo –
Trombon – Dn. Antonio Berga –
Timpani – Dn. Pedro Margará –

Y como suplemento en caso de necesidad, todos los profesores de que se compone la Orquesta están obligados por sus respectivas contratas á asistir á dichas Catedras.

Dios gue. á V. S. ms. as.
Barna. 4 Octubre 1871 –
El Repte. de la Empsa.
José Sn. Martinez

Sr. Presidte. de la Jta. de Gobo. del Gn. Teatro del Liceo